

Rad No. 25-240-145061

Barranquilla, 15/09/2025

Señor(a)
DARLES JAVIER ROMAN ARIZA
Calle 35 No. 2 - 113
Barranquilla.

Contrato: 48070215

Asunto: Verificación de pago.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 28 de agosto de 2025, radicada bajo Interacción No. 230770657, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 35 No. 2 - 113 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Teniendo en cuenta que su reclamación va orientada a la revisión del pago efectuado correspondiente a la factura del mes de junio de 2025, por lo cual GASCARIBE S.A. E.S.P. en la presente comunicación solo se pronunciara al respecto.

Una vez revisada la información suministrada, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P. no cuenta con convenio de recaudo con la entidad Efecty.

Le sugerimos realizar verificación de dicho pago con la respectiva entidad recaudadora.

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P. acceder a su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011/73 A.E.
230770657